



Municipalidad Provincial de Sechura

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-2023-MPS/A

Sechura, 14 de Abril de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

La Carta N° 075-2023-MPS/GM, de fecha 14 de abril de 2023, suscrito por la Gerencia Municipal, sobre: **DESIGNACIÓN DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú, radica la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que: “La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”: así mismo, el numeral 17° del artículo 20° establece: “Son atribuciones del alcalde: (...) Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”;

Que, la Municipalidad Provincial de Sechura, requiere contar con personal calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MPS/A, de fecha 02 de enero de 2023, se designó a la ABG. CHARLOTTE CHRISTINE AGATHA OROZCO PALOMINO, en el Cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Sechura, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

Que, mediante Carta N° 075-2023-MPS/GM, de fecha 14 de abril de 2023, la Gerencia Municipal dispone la emisión del Acto Resolutivo para la designación del Funcionario en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Sechura al ABG. FRANCISCO ARTURO RUBIO SOCOLA, así mismo agradecer el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones a la ABG. CHARLOTTE CHRISTINE AGATHA OROZCO PALOMINO, consignándole un plazo de 72 horas para realizar la entrega del cargo.

En uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades, y;



(2) ... Resolución de Alcaldía N° 168-2023-MPS/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR** sin efecto a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MPS/A, de fecha 02 de enero de 2023, en consecuencia, la designación de la **ABG. CHARLOTTE CHRISTINE AGATHA OROZCO PALOMINO**, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Sechura, dándole las gracias y el respectivo reconocimiento por el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones como tal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DESIGNAR** a partir de la fecha, al **ABG. FRANCISCO ARTURO RUBIO SOCOLA** como **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Provincial de Sechura con derecho a percibir la remuneración mensual asignada a la plaza, y con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

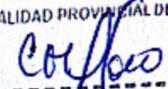
ARTÍCULO TERCERO. – **DEJAR** sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPÓNGASE** a la **ABG. CHARLOTTE CHRISTINE AGATHA OROZCO PALOMINO** realice la entrega del cargo formal al **ABG. FRANCISCO ARTURO RUBIO SOCOLA**, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO QUINTO. – **ORDENAR** a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO SEXTO. – **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones y Oficina de Control Institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

C.P.C. CARMEN ROSA MORALES LORO
ALCALDESA

CRML/Alc.
MLACH/Sec.Gral

